



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo de Receso

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 053

---

Sesión Ordinaria de la  
Diputación Permanente

Celebrada el 1 de Mayo de 2008

Eva Diego Cruz  
PRESIDENTE

SECRETARIOS

Francisco Javier Vera Méndez  
Claudia del Carmen Silva Fernández  
Perla Marisela Woolrich Fernández  
Rogelio Sánchez Cruz

Hora de inicio: 10:23  
Asistencia: 4 Diputados  
Inasistencias: 1  
Permisos:

---

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- ASUNTOS GENERALES.

**ASISTENCIA.**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

LISTA DE ASISTENCIA

Eva Diego Cruz, Claudia del Carmen Silva Fernández, Francisco Javier Vera Méndez, Felipe Reyes Álvarez, Perla Marisela Woolrich Fernández, Rogelio Sánchez Cruz.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Si hay quórum Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2. -DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- ASUNTOS GENERALES.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

**LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En virtud a que el acta de la sesión anterior ya se hizo llegar a las oficinas de cada uno de los Diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, consulto a la Asamblea, si se omite la lectura de dicha Acta, solicito a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada la dispensa. Nuevamente consulto a los integrantes de la Diputación Permanente, si se aprueba el Acta de la Sesión Anterior.

En atención a que ningún Diputado y Diputada, solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicito a quienes estén por la

afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

#### **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de abril del presente año, enviado por integrantes del Comité Directivo de la Colonia Chamizal, Ixcotel, municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que se lleve a cabo la construcción del puente vehicular sobre la Avenida Ferrocarril, en cauce del Río Chiquito, y así evitar se inunde dicha colonia.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y túrnese para su atención, al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, solicitándole se sirva informar a este Congreso, del trámite que se le dé a dicha petición.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 22 de abril del presente año, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la aprobación de un Acuerdo, por el que se exhorta a la

Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia, ordene la práctica de visitas de verificación, en farmacias, tiendas naturistas, supermercados y demás establecimientos que se estimen pertinentes y verificar que los productos y sustancias que se ofertan y expenden al público como idóneos para que las personas bajen de peso, cuenten con la autorización o permiso para su venta y que no generen riesgos o daños para la salud, se analice la composición de dichos productos, se regularice la publicidad, evitando la publicidad engañosa, solicitando que de no existir inconveniente se adhieran al mismo, para los efectos conducentes.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Salud Pública.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 22 de abril del presente año, enviado por la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, en el que solicita se armonice la legislación local con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, poniendo a disposición de este Congreso la asesoría y el apoyo técnico que requiera de INMUJERES para concretar cuanto antes dicho proceso.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Equidad y Género, para ser agregado al expediente número 13 de dicha comisión... Se concede el uso de la

palabra a la Diputada Perla Marisela  
Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

(Desde su curul)

Considero que no debe turnarse a la Comisión que presido, de Equidad y Género, porque la Comisión de Equidad y Género hizo ya el estudio de la Ley, incluso nos enteramos a posteriori, que habíamos de trabajar conjuntamente con Administración de Justicia, de tal manera, que en este momento, para revisión, se encuentra con la Comisión de Administración de Justicia. Luego entonces pido que se gire el oficio correspondiente a la Comisión de Administración de Justicia, para que se le dé celeridad al dictamen.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputada Perla es correcto su comentario. Acúcese recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para su estudio en comisiones conjuntas.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 12 recibido en la Oficialía Mayor el 22 de abril del presente año, suscrito por el Agente Municipal de Santa María Tinú, Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, en el que solicita la intervención de este Congreso a efecto de que se les informe a los habitantes del paraje denominado "La Reforma", que forman parte de dicha agencia.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y solicítese al Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, informe a este Congreso sobre el asunto que plantea.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 066, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de abril del presente año, suscrito por el Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, en el que informa que la anterior administración municipal, no ha realizado la entrega recepción de la documentación de la administración que estuvo a su cargo.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de abril del año en curso, enviado por las autoridades auxiliares de la Agencia Municipal de la Merced del Potrero, municipio de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca, en el que solicitan que dicha comunidad sea elevada a municipio.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para su atención.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 12, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de abril del presente año, suscrito por los representantes del Núcleo Rural denominado San Juan del

Río, perteneciente al municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, quienes solicitan la elevación de dicha comunidad a agencia de policía.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de abril del presente año, girado a la Diputada Sofía Castro Ríos, por el Agente Municipal electo de San Francisco El Maguey, municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, en el que le solicita su intervención, a fin de que su presidente municipal lo reconozca como Agente Municipal de esa población.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 05/04, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de abril del presente año, suscrito por las Autoridades Auxiliares de la Agencia de Policía de Arroyo Tambor, municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, en el que anexan acta de inconformidad por la creación de un nuevo núcleo de población denominado nuevo Arroyo Tambor el Caracol, por parte de su municipio, solicitando se atienda dicha inconformidad.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y solicítese al presidente municipal informe a este congreso, sobre el núcleo denominado Nuevo Arroyo Tambor El Caracol, que dicen se pretende crear.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de abril del presente año, enviado por el representante del poblado denominado Pie del Cerro, municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, en el que solicita información respecto a la petición de reconocimiento de ese poblado, que tiene presentada en este congreso.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo e infórmesele que su petición se encuentra en estudio en la Comisión Permanente de Gobernación, por lo que su oficio se turna a dicha comisión, para ser agregado al expediente respectivo.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 183, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de abril del presente año, suscrito por el ciudadano Diputado José Antonio Yglesias Arreola, en el que anexa copia del escrito firmado por el Agente de Policía de San Luis Chatañú, municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca, por el que solicita su intervención, ya que un grupo de personas nombraron un agente alterno y no permiten que el promovente realice sus funciones de agente de policía.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Copia del oficio recibido en la Oficialía Mayor el 23 de abril del presente año, girado al ciudadano Gobernador del Estado, por el Secretario General de la Coalición Nacional de Agrupaciones de Taxistas y Conexos, A.C., en el que expresa su preocupación por la expedición de permisos, autorizaciones o concesiones para el transporte de pasajeros en bici-taxis y moto-taxis en esta entidad, por lo que solicita que no se expida más este tipo de autorizaciones o concesiones, ya que afecta la economía de sus representados.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Coordinación de Transporte en el Estado.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 021/04, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de abril del año en curso, suscrito por integrantes del Cabildo Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, en el que presentan formal denuncia en contra de la C. Edith Escobar Camacho, quien se desempeñó como presidenta municipal de ese municipio, y/o quienes resulten responsables del probable delito de desvío de recursos federales.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 184, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de abril del presente año, suscrito por el Diputado José Antonio Yglesias Arreola, en el que anexa acta de inconformidad suscrita por ciudadanos del municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, en la que señalan diversas anomalías presuntamente cometidas por el presidente municipal.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 2526, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de abril del presente año, suscrito por el Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, en el que anexa acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, por la que acordaron solicitar la modificación a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de ese Ayuntamiento, solicitando su análisis y aprobación en su caso, de dicha modificación.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de

Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 2529, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de abril del presente año, suscrito por el Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, en el que anexa copia certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, en la que se acordó iniciar el procedimiento de revocación de mandato del ciudadano Juan Daniel Terrero Vázquez, Regidor de Patrimonio Municipal, así mismo anexa actas de sesiones extraordinarias, en las que consta la ausencia del referido regidor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número 019, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de abril del presente año, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que informa de la aprobación de puntos de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de que se sirva analizar en apego a las disposiciones constitucionales y legales en la materia, el expediente del ciudadano mexicano Mario Ernesto Villanueva Madrid y proceda a emitir una nueva resolución, en la que revoque su acuerdo de fecha primero de noviembre de 2007, y en su lugar emita

otro en la cual determine rehusar la extradición solicitada por el gobierno de Estados Unidos de América; al Poder Judicial Federal, requiera al Magistrado del Segundo Tribunal Unitario en materia penal del Segundo Circuito y a la C. Juez Segundo de Distrito de Amparo en materia penal en el Distrito Federal, para que en estricto apego a derecho, resuelva la situación jurídica del Ingeniero Mario Villanueva Madrid; a la cámara de Diputados del Congreso de la Unión, vigile el estricto respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos del ciudadano mexicano Mario Ernesto Villanueva Madrid, solicitando a las legislaturas de los Estados, su adhesión al presente acuerdo.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número DGPL-2p2a.-4984, suscrito por el Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en el que comunica que en sesión de fecha 8 de abril se aprobó un dictamen con punto de acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por el que se solicita a la Comisión Nacional Forestal que informe sobre el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales 2007 y 2008, y las acciones realizadas en el marco de los mismos; se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, un informe detallado respecto a la superficie afectada por los incendios forestales



acontecidos durante el año 2007, y lo que va del 2008 en el país, y en particular para el estado de Oaxaca; así como las medidas preventivas y los planes de restauración de las superficies afectadas; así mismo el Senado de la República exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Oaxaca, que estudie la conveniencia de crear la ley de desarrollo forestal sustentable del estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúseme recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Ecología y por lo que respecta a la creación de la Ley de Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Administración de justicia.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, enviados por las Autoridades Municipales de san Juan Bautista Guelache, Etlá; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúseme recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de abril del presente año, enviado por el Síndico Hacendario y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía

del Camino, Centro, Oaxaca, en el que solicitan se inicie el procedimiento para revocación del mandato del Presidente Municipal, del Síndico Procurador y de los Regidores de Seguridad y Tránsito Municipal, y de Mercados, Comercio y Restaurantes, por presuntas irregularidades cometidas en su administración municipal.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúseme recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número PE/127/2008, enviado por el Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el que remite informe especial de la queja presentada por los ciudadanos Paulina Merino Flores y Tiburcio Francisco Martínez García, en relación con los hechos suscitados en San Juan Copala, Juchtlahuaca, Oaxaca, en la que perdieron la vida Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúseme recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Plural de Diputados, nombrada en la sesión del día 30 de abril del año en curso.

**La Diputada Secretaria, Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Oficio número SGA-JA-1177/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de abril del año en curso, enviado por el Licenciado Adán De Jesús Solano Sierra, actuario del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, en el que en el punto cuarto del resolutivo del Juicio para la Protección de Los Derechos Político Electorales del Ciudadano. expediente: SUP-JDC-75/2008, ordena dar vista a esta Legislatura, para que en término de sus atribuciones, instaure el procedimiento para revocar del cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca, al ciudadano Librado Arias Galindo.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

**ASUNTOS GENERALES.**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Con el permiso de la señora Presidenta. Quiero compartir con ustedes compañeros y compañeras Diputadas, que el día de hoy en el noticiero Primero Noticias de Televisa, los comunicadores hicieron referencia a los hechos delictivos que en contra del pueblo cometieron funcionarios del Gobierno Estatal, ponderando la investigación que está realizando el Gobierno Federal, en relación a ellos, y también a la desaparición de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Cruz Sánchez, miembros del Ejército Popular Revolucionario.

Esta desaparición forzada de personas se encuentra prevista por el artículo 348 Bis E, del Código Penal del Estado y sancionada con pena de prisión de 5 a 30 años y multa de 300 a 700 salarios mínimos. En el mismo precepto se contempla en su fracción II, la disminución de la pena de prisión hasta en una tercera parte, en beneficio de aquel que hubiera participado en la comisión del delito, cuando suministre información que permita esclarecer los hechos y hasta en una mitad cuando contribuya a lograr la aparición con vida de la víctima.

Ojala, con motivo del arraigo decretado por el Juez Sexto de Distrito del Reclusorio Oriente de México, Distrito Federal, en obsequio de la solicitud de la Procuraduría General de la República, los arraigados Pedro Hernández Hernández, Jefe Operativo de la Policía Ministerial de Oaxaca y Ángel Reyes Cruz, Agente, proporcionen la información conducente para que puedan disfrutar del beneficio de la reducción de la pena y se identifique a los autores intelectuales y materiales del delito.

El Partido Acción Nacional expresa su interés de que las investigaciones del caso vayan a fondo, caiga quien caiga, a fin de que de ser posible aparezcan los desaparecidos y el clima de violencia implementado en nuestra entidad de una vez por todas termine, y el pueblo recupere el disfrute pleno de sus garantías individuales para vivir en completa paz y tranquilidad.

Sin embargo, tal vez la espera para vivir en paz y tranquilidad se prolongue, debido a que ayer mismo se cometieron varios atropellos que avizoran contrarios propósitos, uno de ellos fue el retiro de circulación del periódico Milenio,

cometido según dicen los expendedores, por personas identificadas con el PRI, para evitar que se conociera el señalamiento del Chucky -así dice la página- como "encabezador" de la brigada blanca, dedicada a perseguir opositores de la administración local y a determinados grupos de narcotraficantes, según declaración de testigos en las Averiguaciones Previas PGR/SIEDO/UIDES/5708 y PGR/SIEDO/UEITA/47/08, que el periódico MILENIO asegura haber tenido a la vista.

El retiro de circulación de la edición de ayer de este periódico, aún cuando pagaron el costo de los ejemplares, indiscutiblemente privó a los oaxaqueños del derecho que tienen a la información, consagrado por el artículo 7 de la Constitución Federal.

El otro atropello se registró aquí mismo, en el Congreso del Estado, cuando para satisfacer intereses personales, se violaron normas de nuestra Ley Orgánica y Reglamento Interno, en lo concerniente a los dictámenes que se aprobaron y en los que no hubo Convocatoria a los integrantes de la Comisión de Administración de Justicia para la debida discusión, ni contó con la firma del Presidente de la Comisión, a quien de plano anularon; porque con toda seguridad el Presidente no se hubiera prestado como lo hicieron distinguidos Diputados del Congreso, a servir de lacayos del Gobernador.

Con motivo de estos dictámenes, el Poder Legislativo cometió otro atraco más, consistente en la elección de dos nefastos personajes, Genaro Vásquez Colmenares, como Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información y Lizbeth Caña Cadeza,

como titular de la Auditoría Superior del Estado, con cuya designación a la señora, se paga al Partido Verde Ecologista la factura política pendiente y se le otorga completa impunidad, en estos momentos en que, precisamente se investigan los hechos criminales sucedidos en el año 2006.

Huelga citar como otro atropello el haberseles tomado protesta para el desempeño del cargo, sin que se hubiera publicado el Decreto en el Periódico Oficial del Estado, en el que textualmente dice: "El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación". Todo esto lo expongo para que se haga constar en el Diario de Debates, para los efectos legales a que haya lugar y también como posicionamiento de mi partido, en tan lamentables hechos. Gracias señora Presidenta.

#### **La Diputada Eva Diego Cruz:**

Con el permiso de los compañeros integrantes de la Diputación Permanente.

El día de ayer tuvimos una sesión sumamente importante para el Estado de Oaxaca, y decidió la mayoría, la mayoría que el pueblo de Oaxaca nombró como representantes populares, los representantes de dos importantes Instituciones.

Se habló mucho de la Licenciada Caña Cadeza, y yo quiero decir que le tocó un momento difícil en el Estado de Oaxaca, como nos tocó a todos los ciudadanos de Oaxaca, nos tocó un Estado de violencia que promovieron Organizaciones Sociales y Partidos Políticos que se han dedicado a desestabilizar no solamente el Estado sino la Nación, el pueblo mexicano.

Es fácil venir a hacer alarde y venir a hablar de los funcionarios que se eligieron, pero quiero decirle Diputada Perla Woolrich, que cualquier funcionario en ese momento hubiera tenido agresiones, hubiera tenido golpeteo, porque sabemos la gente que estamos en las comunidades y la gente que somos representantes y que conocemos a las organizaciones sociales, que esas organizaciones que conflictuaron al Estado de Oaxaca, ya han existido y son organizaciones que han vivido muchas veces de dádivas y han lucrado con la pobreza de la gente.

Es muy fácil hablar y venir aquí a acabar con la imagen y hablar de fama pública, pero quiero decirle Diputada Perla, que muchos de los políticos, no nada más del PRI, no cuentan como se dice, con una fama pública, porque así lo han decidido varios actores políticos que han buscado desestabilizar, que han buscado acabar con la fama y que se han prestado muchos medios informativos para hacerlo.

Quiero comentarle que decidió la mayoría y que siempre la Fracción Parlamentaria del PRI ha buscado un reencuentro con la sociedad, ha buscado consensuar acuerdos en este Congreso, desafortunadamente muchas veces no se logra, se vota y siempre van a ganar las mayorías, porque así es en todo sistema democrático.

Entonces, vamos a asumir el costo político todos los que votamos y vamos a seguir hablándole a la sociedad que queremos tranquilidad, que queremos paz, que queremos un reencuentro, pero también queremos los acuerdos con esas organizaciones que violentaron, con esos Partido Políticos que ahora se encargan de seguir desestabilizando Oaxaca.

Vamos a seguir, la Fracción Parlamentaria del PRI, tratando de consensuar acuerdos con la gente que no busque fines políticos ni partidarios, que busque realmente ese acuerdo que quiere la ciudadanía oaxaqueña. Es todo Diputada Secretaria.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Con su permiso señora Presidenta.

Los que no solamente nacemos o nacimos en Oaxaca, sino vivimos casi permanentemente aquí, no ignoramos la gravedad de los acontecimientos sucedidos en el 2006 y el pánico que sentimos de que se haya roto el estado de derecho, en que se presumía vivíamos; sin embargo, lo que yo expuse en mi documento no tiene una respuesta apropiada, aun suponiendo que tenga razón la señora Presidenta, cuando dice que el PRI y el PRD, tal vez sea las fuerzas políticas a las que se refiere, aprobaron por mayoría el nombramiento de estas personas, sin embargo lo que me preocupa a mí y lo señalé puntualmente, es que se viole sistemáticamente nuestro Reglamento interno y nuestra Ley Orgánica, porque todos, creo que usted es la única que no tiene Comisión, presidimos una, y si se anula por completo a la persona que preside y que debe lanzar la convocatoria para discutir los asuntos, y otros se encargan de firmar el dictamen que quién sabe quien elaboró, pero que sí lleva las firmas de

más de tres, eran cuatro, le dan validez, sin ver que aquí la forma es fondo, para qué quieren entonces comisiones, si por mayoría aquí cualquier cosa se puede aprobar, sin satisfacerse las formalidades de ley.

Por otra parte, siento que el haber nombrado a Caña Cadeza, en lugar de beneficiarla, y esto es una cosa muy personal, que quiero exponer, se le perjudicó. No estamos juzgando que haya sido o no culpable, porque todos sabemos que cuando uno se desempeña en una función tan delicada como es la Procuraduría, tiene muchos riesgos, hasta perder la vida, pero cuando la involucramos en un fuero de impunidad, empezamos a imputar una culpa que quizá no tenga y una defensa que tal vez no necesite, creo que fue lo peor no sé quien pudo haber tenido esta idea, porque si bien es cierto que el fuero impide que se le pueda aprehender, detener, antes de que pase aquí para que mediante el procedimiento se le quite esa protección y se ponga a disposición de las autoridades, creo que vamos a ser el ojo del huracán para la información, y vamos a estar siendo señalados, pero las cosas sucedieron y no, aquí tampoco coincido con usted, no actuaron como representantes del pueblo, hay muchas decisiones que aquí se toman y que con justa razón puedo aseverar, que no son en beneficio del pueblo y por lo tanto los Diputados del PRI y algunos otros que se les suman, no representan al pueblo, sino son Diputados del Gobernador del Estado, y esto es público y notorio.

Se trata, ese es el empeño del Partido Acción Nacional, de reivindicar la dignidad del Congreso, y es triste ver pasar los años y que no podamos alcanzar esa democracia o esta autonomía o independencia, porque a

todos los que mandan, los impone el Gobernador; y es cómodo cuando se carece de dignidad y se tiene mucha ambición, prestarse, porque según una frase de un destacado priísta, hay políticos que caen para arriba, mientras más descienden, más suben señora Diputada Presidenta.

#### **La Diputada Eva Diego Cruz:**

No vengo a hablar de dignidad, porque yo creo que como Diputada, no aceptaría jamás, después de haber perdido una elección, estar aquí como plurinominal, pero me voy a referir al caso que nos ocupa.

He buscado siempre los acuerdos, las veces que he subido a Tribuna ha sido para lograr consensos, en cuanto a lo que se refiere de la formalidad del Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, pues ya tendrá él la palabra en este Congreso, para comentar por qué no vino el día de ayer a la sesión, por qué no firmó el acuerdo de comisión, porque si bien recuerda usted Diputada Perla, ya se había votado en esta Diputación Permanente ese dictamen, usted ya tenía conocimiento, tenía copia del orden del día y era obvio que usted con ese tan acertado trato que tienen los Diputados panistas, pues ya le había dado a conocer cuáles eran los dictámenes que se iban a aprobar.

Entonces yo creo que le corresponde a él, como Presidente, comentar esos temas y ver de qué manera esas interpretaciones se aclaran, y nada más decirle que sí somos representantes populares y que vamos a seguir trabajando en beneficio del pueblo de Oaxaca, no nada más con discursos, sino con hechos; y qué bueno, es muy fácil venir a hablar en contra del Gobierno del Estado, muchos veces nos

hemos subido a avalar algunos acuerdos del Gobierno Federal, pero también hemos hablado cuando estamos en contra, y ustedes no lo han aceptado y se ha visto clara la politización; más sin embargo, considero que lo que usted comenta Diputada, tendremos el momento de aclararlo con el Diputado Ahuja, y considero que lo importante que es, lo que usted habló del tema de la violencia, a todos nos preocupa, todos los Diputados creo que hemos hecho consensos para desaprobar toda la violencia en Oaxaca y vamos a seguir haciéndolo, porque ese es nuestro compromiso moral y social con el Estado. Es cuanto compañeros.

**La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

(Desde su curul)

Con su permiso señora presidenta.

Es tan breve lo que voy a decir que no vale la pena pararse. Mencionaba yo, algo de dignidad, y usted cita que no estaría uno aquí como plurinominal, lo que con todo respeto, no quiero ni contestar, porque hablaría mucho de su escaso conocimiento.

Sin embargo aquí estoy, como están todos, con la misma calidad, con el mismo carácter. Y decía yo en sesiones pasadas que cuando se quiere denostar a un Diputado que accede por una vía legítima, que es la de representación proporcional de su partido, se le dice plurinominal, y que yo no quisiera

decirles a los Diputados que ganaron por supuestas mayorías, Diputados del fraude electoral.

Pero en fin, tal vez tengamos que utilizar epítetos para irnos entendiendo. En lo demás, no estoy asumiendo defensa del Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, porque no requiere de defensores, pero sería muy irregular que cuando se adviertan violaciones no se hagan notar para que se corrijan.

El trabajo legislativo se puede enriquecer y usted misma advierte que se leyó aquí hasta el Decreto, todo lo que íbamos a ver en sesiones extraordinarias, y no es caso de excepción, sino una cosa ya cotidiana, una práctica que no acabo de entender, enlistar asuntos cuando ni siquiera se tienen físicamente los documentos.

Aquí en lo que se van pasando los asuntos, se van recabando las firmas y vienen pero apresuradamente, yo he firmado así, y lo hago para no entorpecer el trabajo legislativo. Esto no es óbice para desmentir que se viole nuestra ley, no podemos ya permitir que se enlisten asuntos cuando no obran en poder de las comisiones, y esto sólo robustece que lo hacemos con tal celeridad para cumplir lo que nos están ordenando, porque no tenemos autonomía y porque somos Diputados del Gobernador.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Para no ahondar y para que no sea este un diálogo, nada más quisiera comentar que no hago de falta de dignidad de los Diputados plurinominales, yo sé que todos somos iguales, a lo que yo me refiero es que en lo particular, después de que los ciudadanos no me hubieran dado el voto y hubiese perdido la elección, no

estaría representándolos como plurinominal, pero bueno, esa es mi opinión, como la suya, muy respetable, y en cuanto a lo importante, buscaremos lograr los consensos.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

**El Diputado Francisco Javier Vera Méndez:**

Con el permiso de la Presidencia. Vengo el día de hoy a hacer un pronunciamiento por los hechos que se han suscitado en la ciudad de Oaxaca, hechos que han sido negramente o maquiavélicamente maquinados por los lacayos, me gustó la palabrita que usó la Diputada Perla, los lacayos, ahora diría yo, del Presidente espurio que nos gobierna actualmente, y el documento dice así:

“CIUDADANOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA.  
P R E S E N T E S.

Los que suscriben, Diputados Integrantes de la Diputación Permanente de la LX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

**PRONUNCIAMIENTO**

Por el cual se emite enérgica protesta en contra de los actos ejecutados por el Ejército Mexicano, Autoridades Ministeriales Federales y Fuerzas de

Seguridad Federales, al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

PRIMERO.- Tenemos conocimiento que el día viernes veinticinco de abril, elementos del Ejército Mexicano, de la Policía Federal Preventiva y Agentes del Ministerio Público de la Federación, realizaron dos incursiones en instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado: la Primera a las nueve horas en el Cuartel de la Policía Ministerial, en la cual aseguraron al Subdirector Operativo, Pedro Hernández Hernández, y la segunda a la misma hora, en las oficinas que ocupa la Subprocuraduría Regional de la Costa, con sede en Puerto Escondido, en la que aseguraron al Agente de la Policía Ministerial de nombre Ángel Reyes Cruz, con placa número cuarenta y dos.

SEGUNDO.- De la misma forma, que el mismo día, por la tarde, a partir de las dieciocho horas, elementos del Ejército Mexicano, de la Policía Federal Preventiva y una persona que dijo llamarse Licenciado Jesús Cárdenas Méndez, Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la SIEDO, sin acreditarlo y sin mostrar documento alguno, llevaron a cabo nuevos actos, ahora sobre los archivos y libros de la Procuraduría General del Estado.

Por lo que el titular de la dependencia, Doctor Evencio Nicolás Martínez, ante el ejercicio de la fuerza y para evitar confrontaciones, procedió a facilitar la revisión solicitada, la cual una vez concluida, motivó se retiraran de las instalaciones.

TERCERO.- Que los Diputados que suscriben a la luz de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en un ejercicio de análisis y reflexión sobre estos actos, manifestamos nuestra preocupación por la abierta violación a la esfera jurídica y régimen interior de Oaxaca, a su gobierno y a la competencia que le corresponde, al margen del orden constitucional y legal, toda vez que el allanamiento se realizó por el Ejército Mexicano y por la Policía Federal Preventiva en un principio y posteriormente por el personal de la SIEDO, dependiente de la Procuraduría General de la República.

Nos referimos al contenido de los artículos 13, 21, 40, 41, 124 y 129 de la Constitución Política de la República y de los antecedentes históricos que existan al respecto. Así, como del criterio sustentado por la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del auxilio que en tales casos el Ejército Mexicano debe prestar en investigaciones de asuntos civiles y que son ajenos a la disciplina militar o que están al margen del fuero castrense.

Nos remitimos a la discusión que los constituyentes tanto de 1857, y de 1917, al referirse esencialmente a los artículos 13, 21, 124 y 129 de la Carta Magna y que ejemplifica claramente la inquietud de esta Soberanía, sobre la forma en que se están llevando a cabo éstos actos, que desde luego se estima implican una desestabilización política, una violación a la autonomía de la Entidad, una violación a la competencia de las autoridades, un atentado en contra del principio de Seguridad Jurídica y una violación a los Derechos Humanos y constitucionales que asisten a los detenidos, lo que repercute en detrimento del Estado de Derecho, según se advierte de la

campaña mediática, desatada en contra del Estado de Oaxaca, y sus autoridades y que es una continuidad de lo que se inició desde el año dos mil seis.

Es notorio y basta tomar en consideración que toda la información que está en diversos medios, de carácter nacional, confirman que los datos que está recabando inconstitucionalmente la SIEDO, son los que se están filtrando para fortalecer una campaña mediática ante la opinión pública, amén de que todo deriva de informes sesgados que se asegura han rendido diversas autoridades de inteligencia o hasta testigos protegidos, a los que presentan con alías y como ex funcionarios de la administración pública del Estado de Oaxaca.

En los antecedentes de los preceptos constitucionales citados, se hizo patente desde 1857, la preocupación de los constituyentes por la realización de estos actos violatorios de la soberanía de los Estados.

El entonces Diputado constituyente Ponciano Arriaga, ya manifestaba su preocupación por la posible comisión de actos que atentaran en contra de la Soberanía de los Estados, de sus autoridades y de los derechos de los ciudadanos, preocupación que se ha materializado en los hechos ocurridos en Oaxaca.

CUARTO.- Que el Tribunal máximo de la Nación ha establecido un criterio contenido en la sentencia que resolvió la Acción de Inconstitucionalidad número 1/96, con fecha 5 de marzo de 1996, de la cual se deriva que en los actos autoritarios ya descritos, no observaron los siguientes presupuestos necesarios e



indispensables para llevar a cabo las acciones mencionadas.

I.- Existencia de petición de la autoridad civil competente, que fundamente la intervención del Ejército y de los demás elementos de seguridad en instalaciones de las dependencias del Gobierno de Estado.

II.- La orden escrita del Presidente de la República como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas Mexicanas, para la intervención del Ejército.

III.- Que por tratarse de una Entidad Federativa se observe la Vía Institucional de Comunicación a los representantes del Estado de Oaxaca, respecto de las acciones que pretenden ejecutar al interior de las instalaciones en que se encuentran sus diversas dependencias.

IV.- Que se notifiquen los mandamientos legales de conformidad con los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, se notifiquen en los términos de los artículos 40 y 41 de la Constitución Federal en relación con el 21 y 129, los actos a realizar, y las autoridades de seguridad que intervendrán en las mismas, así como que se especifique, en los términos de lo establecido en la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, qué autoridad civil es la responsable de la ejecución de tales acciones. En esa consideración, y en defensa del estado de derecho, proponemos a la Diputación Permanente se apruebe el siguiente:

#### PRONUNCIAMIENTO

La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su enérgica protesta por los

actos arbitrarios e inconstitucionales, cometidos durante el día veinticinco de abril de dos mil ocho, por autoridades ministeriales federales, fuerzas de seguridad pública federal y Ejército Mexicano, en instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Sin perjuicio de las acciones legales que el Estado de Oaxaca puede ejercitar, se exhorta, institucional y respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario de la Defensa Nacional, al Procurador General de la República y al Secretario de Seguridad Pública Federal, a que en estricto apego a la normas constitucionales y legales, así como al criterio emanado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sentencia que resolvió la Acción de Inconstitucionalidad número 01/96 de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, eviten el ejercicio ilegal de actos que vulneren el estado de derecho a la esfera jurídica y competencia del Gobierno del Estado de Oaxaca, y los Derechos Humanos y constitucionales de los ciudadanos del Estado, con el fin de no violentar la soberanía del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ni violar el Pacto Federal.

Por los conductos legales, hágase del conocimiento de las autoridades exhortadas, el contenido del presente pronunciamiento, y en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia, sea sometido a votación el presente pronunciamiento, por esta Diputación Permanente. Es cuanto señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente, la propuesta del Diputado Francisco Vera Méndez.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Compañeros y Compañeras Diputados, considero desfasado, inadecuado, impropio, este punto de acuerdo que seguramente van a aprobar los señores Diputados, integrantes de la Diputación Permanente, con excepción de la que esto expone, por varias razones.

En la fase indagatoria, la Procuraduría General de la República, está cumpliendo exactamente lo que la Ley establece y ejerciendo las facultades de investigación que tiene.

En segundo lugar, impedir que continúe como lo está haciendo, con tanto acierto y que ponderan inclusive los medios de comunicación, investigando los hechos para dar con los verdaderos monstruos diabólicos que los ordenan ejecutar, yo creo que hasta es contraproducente para el pueblo de Oaxaca, que quiere, vuelvo a repetir, paz y tranquilidad.

Quiere salir de este Estado de marginación, económico, política, social en salud y en todos los órdenes, porque ya merecen vivir bien y sólo poniendo orden, agarrando con lo del crimen organizado, hasta los narcos, y a los grandes delincuentes y capos como lo vamos a conseguir.

En tercer lugar, es infantil y perdonen que use esta expresión, no encuentro otra más coloquial, que hagamos exhortaciones a unas autoridades que en fuero son superiores, que no emanan del Gobierno del Estado y que podría aparecer una orden o descubrir otra maniobra para ocultar lo que pasa en Oaxaca, quizás pondría en descubierto, en eso sí podría ser positiva, la exhortación que en el punto de acuerdo se hace para llegar a la entraña del asunto y descubrir verdaderamente lo que pasa en Oaxaca, cómo se gobierna Oaxaca, cómo se respeta la Ley de Oaxaca, y todo lo demás causante de los atropellos que he señalado.

Desde luego la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional a la que represento y como integrante que soy de la Diputación Permanente, voto en contra y me opongo a la aprobación de esta manera de protección o de impedimento que se pretende implementar.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

**El Diputado Francisco Javier Vera Méndez:**

Nada más para hacer unas precisiones y sobre todo para los medios, que no se confundan, porque en el pronunciamiento que leí anteriormente, en ningún momento se está pidiendo, se está impidiendo que se continúe con la investigación, tampoco es una maniobra para encubrir nada, tampoco es una protección, simplemente es un pronunciamiento, en donde estamos señalando los actos de inconstitucionalidad, por las violaciones y los actos se han cometido en contra del

Gobierno del Estado, existen las formas, existen los procedimientos y esta investigación no se está haciendo de acuerdo al Pacto Federal.

El procedimiento que se está haciendo, es precisamente, que se está violando, se está violentando el Pacto Federal, que se está ocupando una publicidad mediática en contra del Gobierno del Estado, pero que quede claro que no estamos impidiendo que continúe la investigación, no estamos haciendo ninguna maniobra para encubrir nada, y no estamos protegiendo a nadie. Es cuanto señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Nuevamente está a la consideración de esta Diputación Permanente, la propuesta del Diputado Francisco Javier Vera Méndez, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(CUATRO VOTOS A FAVOR)

Aprobado.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

(Desde su curul)

Diputada Presidenta, únicamente quiero que se haga constar mi votación, mi voto en contra por favor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se instruye a la Oficialía Mayor se haga constar el voto en contra que emitió la Diputada Perla Woolrich; y para otro asunto, se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

**El Diputado Felipe Reyes Álvarez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva y de los aquí presentes.

Queremos señalar que el Partido de la Revolución Democrática, sostiene que el trabajo es la fuente principal de la riqueza y la creatividad de los seres humanos y, por lo tanto, tiene un valor social fundamental, por ello, en el PRD, se ha comprometido con la defensa de las conquistas y derechos laborales y estamos resueltos a apoyar la dignificación del trabajo y por supuesto que las trabajadoras y los trabajadores tengan salarios dignos, prestaciones, capacitación y condiciones de trabajo satisfactorias y seguras.

Para el PRD, el empleo estable y bien remunerado es una prioridad en el diseño e instrumentación de las políticas laborales; por ello, desde los espacios de representación pública que la sociedad nos ha confiado, se defenderá sin cuartel el derecho esencial de las y los mexicanos a acceder a una vida digna, mediante el trabajo.

La realidad laboral de los trabajadores mexicanos, no se ha modificado sustancialmente en las últimas décadas, los salarios mínimos continúan siendo irrisorios, el sistema de seguridad social es cada vez más deficiente, la estabilidad en el empleo es sistemáticamente amenazada, la organización gremial es en los hechos negada, aunado a ello, la lentitud con que los organismos jurisdiccionales laborales resuelven los asuntos de los trabajadores.

Hoy, la realidad es que las prerrogativas de los trabajadores continúan siendo derechos comúnmente escamoteados, la defensa y la preeminencia de los mismos

continúa lográndose sólo mediante la movilización social, por ello es innegable que a los trabajadores nada les ha sido concedido graciosamente.

En consecuencia, para los integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD, el 1° de mayo no es una lucha conmemorativa y de movilización más, esta fecha sintetiza las luchas laborales de los trabajadores del mundo, y al mismo tiempo, es un espacio para que se analice, se reflexione y nos prepararemos para enfrentar de forma organizada las nuevas luchas que la globalidad y el comercio nos deparan.

La era del neoliberalismo exige de los trabajadores mexicanos capacidad de respuesta, creatividad para la lucha y férrea voluntad para superar esos desafíos. En la actualidad, una nueva intentona en contra de las conquistas y de los derechos laborales se prepara desde las altas esferas gubernamentales; esta iniciativa que conjunta intereses patronales y gubernamentales, debe tener como respuesta la determinación de los trabajadores en la defensa de sus fuentes de empleo y de sus derechos constitucionales y legales.

En esta lucha, innegablemente el PRD estará al lado del pueblo trabajador y defenderá palmo a palmo cada una de las conquistas y derechos laborales ganados.

Hoy 1° de mayo, saludamos y refrendamos nuestro absoluto apoyo a la lucha laboral y en la defensa de las conquistas y derechos laborales y desde ahora, ante la Reforma Laboral, auspiciada por el Gobierno Federal, les decimos que no pasará. Muchas gracias.

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

En virtud a que ningún otro Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves ocho de mayo a las once horas, a sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Se levanta la sesión.

(La Presidenta toca el timbre)